

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo de 2026

Señores
ByMA
MAE
Presente

Ref.: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, a fin de informar que en la reunión de Directorio de MSU Green Energy S.A.. (la “Sociedad”) celebrada el 18 de marzo se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea general de Accionistas para el día **21 de abril de 2026, a las 19:30 horas**, en la sede social sita en Cerrito 1294, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) *Designación de dos (2) accionistas por parte del sr. Presidente del Directorio para firmar el acta de la Asamblea;*
- 2) *Consideración de la Memoria, Inventario, Estados financieros, Reseña informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc 1º de la Ley 19.550, del ejercicio de MSU Green Energy S.A. finalizado el 31/12/2025;*
- 3) *Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio de MSU Green Energy S.A. finalizado el 31/12/2025;*
- 4) *Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2025 y su remuneración;*
- 5) *Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/2025 y su remuneración;*
- 6) *Designación de los Auditores que certificarán el Balance General, Estados de Resultados y Anexos y determinación de sus honorarios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2026 y aprobación de sus honorarios por sus actuaciones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025;*
- 7º) *Autorizaciones.*

A su vez se deja constancia que, habiendo comprometido la totalidad de los accionistas su presencia y dada la conformidad de ellos en cuanto al contenido de los puntos a tratarse, en razón de haberseles informado con anterioridad, se aprueba omitir la publicación de edictos, conforme lo autoriza el Art. 237 último párrafo de la Ley General de Sociedades, motivo por el cual se resuelve omitir la publicación de la convocatoria.

Sin otro particular, saludamos Uds. muy atentamente,


MSU GREEN ENERGY S.A.

Ezequiel Abal

Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado